

AGROJOGA S.A.

Quito, 19 de agosto de 2013

Doctor
Arturo Gangotena
Gerente General
Agrojoga S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **Agrojoga S.A.**

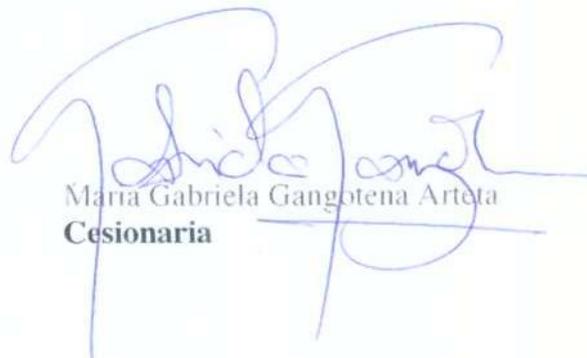
El señor Arturo Gangotena Guarderas, en adelante el "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de **novecientas noventa y nueve (999) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **Agrojoga S.A.** a favor de la señora María Gabriela Gangotena Arteta, en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones USD \$
Arturo Gangotena Guarderas <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 170099282-7 Estado Civil: Divorziado Tipo de Inversión: Nacional</i>	María Gabriela Gangotena Arteta <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 170371330-3 Estado Civil: Divorziata Tipo de Inversión: Nacional</i>	999	1.00

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Arturo Gangotena Guarderas
Cedente


María Gabriela Gangotena Arteta
Cesionaria